

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4251 *S4A SOLUTIONS FOR AVIATION, S.L., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOCIEDAD AERONÁUTICA DEL NORESTE, S.L., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que en fecha 30 de junio de 2020, el Socio único de S4A SOLUTIONS FOR AVIATION, S.L. Unipersonal (Sociedad absorbente), ejerciendo las competencias propias de la Junta General Extraordinaria y Universal, acordó proceder a la fusión por absorción de la sociedad SOCIEDAD AERONÁUTICA DEL NORESTE, S.L. Unipersonal (Sociedad absorbida), con la consecuente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro a título universal, a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión procesal, con efectos contables desde el 1 de enero de 2020 los derechos y obligaciones de la misma. Se han aprobado como balances de fusión los cerrados por las sociedades a fecha 31 de diciembre de 2019 en Junta General de 30 de junio de 2020.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión por absorción con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de la fusión por absorción.

Madrid, 30 de junio de 2020.- El Administrador único de ambas sociedades, Alfonso Sánchez Manso.

ID: A200033767-1